



Hogar

Visor de mapas
(<https://annamineria.anm.gov.co/Htmviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>)

Buscar ()

Buscar Tramites/Solicitudes

Buscar Eventos

Buscar Expedientes

Buscar Obligación

Buscar Incidentes

Buscar tareas

Buscar certificado ambiental

Buscar usuarios

Buscar notificaciones

Mis tareas

Tareas en grupo

Solicitudes ()

Panel

Detalles de la tarea

Evaluación técnica () Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

Lista de verificación: ()

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas no permitidas para las actividades mineras, de acuerdo a la certificación ambiental expedida por la autoridad ambiental competente?	Cumple	Respecto al cumplimiento de Certificación ambiental, se (56923) CAMILO ALBERTO VERA GARCIA adjuntó com AMBIENTAL tramitado ante CORPONOR, el cual quedó VITAL con radicado No. 1210109036550823003, aportac Adicional en evaluación ambiental de fecha 28-04-25, se informa que el polígono de la solicitud, no se superpone “(Sistema de Parques nacionales Naturales, Parques Na Forestales Protectoras, Distrito Regional de Manejo Inte Conservación de Suelo, Áreas de Recreación, Reservas A su vez, informa que el polígono de solicitud minera no Conservación IN SITU de origen legal” (Reservas Forest Humedales RAMSAR, y Humedales NO RAMSAR, Para Pastos Marinos y los Manglares, Reservas Temporales E Compatibles con las Explotaciones Mineras de la Sabana: el área de la propuesta se encuentra CONTENIDA EN S registrada al momento de la radicación en la plataforma , encuentra subsanada la causal que originó la suspensión GCM No. 0054 de fecha 25 de julio de 2024 notificado pr julio de 2024, hoy que la Agencia Nacional de Minería cu información sobre la compatibilidad del proyecto minero , áreas de conservación In Situ de origen legal tal como lo de estado del 04 de agosto de 2022, aclarada y complen de septiembre de 2022. En consecuencia, es procedente Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE de la propuesta de cc 14061.
¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la Ley 685 de 2001?	No Aplica	No aplica para el mineral solicitado.
¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	No aplica permisos

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	Presenta superposición con: Zona microfocalizada, Unid. Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Zona de r Proyecto licenciado polígono AREA DE PERFORACIÓN SUR, operador TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL/
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mi en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	No allego modificaciones
¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	No aplica
¿Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero técnicos
¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, complementado por la Ley 926 de 2004?	Cumple	El profesional que refrenda los documentos técnicos que competente de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 685
¿El área de la propuesta se encuentra ubicada en límite internacional fluvial o terrestre?	No Aplica	El área de la propuesta NO se encuentra ubicada en lími terrestre

■ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Si

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: Una vez realizada la evaluación técnica se considera viable técnicamente continuar con el trámite para minerales CARBÓN, localizada en el municipio de EL ZULIA en el departamento de NOR total de 47,4505 hectáreas. 1.----- El Proponente atendio en debida forma lo requerido median 05/JUN/2026, el Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, estat Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería 2.----- Presenta superposición con: ganadera. El proponente (s) no podrá (n) desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero sin l previos expedidos por la autoridad competente en caso de ser otorgado el título minero. ----- Pr

AREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA GONZALEZ SUR, operador TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED. Capa informativa. *Esta Revisión se realiza con base en la información existente en AnnA Minería (módulos Evaluación de PCC y la clasificación de las distintas coberturas geográficas en el Visor Geográfico).

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás